



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha mayo 12 de 2022, transcurrió los días 16 - 17 y 18 de mayo y en tiempo oportuno el Actor Popular interpuso recurso de Reposición.- INHABILES: 14- 15- 21 y 22 de mayo. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Mayo veintitrés (23)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/078

No se le da ningún trámite al recurso de reposición que presenta el accionante, por cuanto en el auto no hubo ningún pronunciamiento que pueda ser objeto de recurso, en éste se estuvo a lo resuelto en pronunciamiento anterior que se encuentra en firme

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64f415481650d9277f5cf1cc96380e1fd39fc909d46c573a8c9b9d8eef2bc589**

Documento generado en 23/05/2022 03:01:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>